



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Secretaría General
Contratista	Libardo Antonio Ospina Patiño	Número del contrato	024-2026
Informe No	02	Periodo al que corresponde el presente informe	16 de febrero al 15 de marzo de 2026
Plazo de ejecución	06 meses	Supervisor	Luis Miguel Escobar Hernández
Objeto: "Prestar los servicios profesionales como abogado brindado acompañamiento a la personería municipal de Dosquebradas en actividades de defensa de los derechos humanos y el impulso de los procesos disciplinarios de instrucción"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
a) Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acudan a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos fundamentales y derechos humanos, incluyendo la proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía	En el periodo contractual se realizaron en total 22 atenciones que se discriminan de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> - 7 acciones de tutela - 1 Derechos de Petición - 4 Desacatos - 10 Asesorías 	Se anexa informe ejecutivo donde constan las atenciones.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
b) Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.	<p>En el periodo contractual se realizó la respuesta a la solicitud que me fue asignada por la auxiliar administrativa de la secretaría general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio 029-2026 donde se dio respuesta a la solicitud de aplazamiento por parte de Holmes Espinoza de la declaración de ampliación y ratificación de queja por parte del quejoso en proceso de investigación disciplinaria 039-2024. 	<p>Se anexa informe ejecutivo donde consta la respectiva respuesta a la solicitud de aplazamiento por parte de Holmes Espinoza de la declaración de ampliación y ratificación de queja por parte del quejoso en proceso de investigación disciplinaria 039-2024.</p>	<p>Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional</p>
c) Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir,	<p>En el transcurso del periodo contractual se hizo el análisis de 6 quejas disciplinarias discriminadas así con su resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 134 de 2024 para hacer auto de inhibición 	<p>Se anexa informe ejecutivo donde consta el Excel filtrado de las quejas donde consta donde se revisaron las quejas indicadas y se conceptuó el trámite a seguir los cuales se están en las columnas K fecha L resultado y M acción a seguir.</p>	<p>Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo</p>



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - 152 de 2024 para hacer auto de inhibición - 154 de 2024 para hacer auto de inhibición - 155 de 2024 para hacer auto de inhibición - 163 de 2024 para hacer auto de inhibición. - 025 de 2025 para hacer auto de inhibición. 		tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional
d) Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	<p>Dentro del periodo contractual se realizaron los siguientes autos discriminados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auto de inhibición No. 27 del 05 de marzo de 2026 - Auto de inhibición No. 28 del 05 de marzo de 2026 - Auto de inhibición No. 29 del 05 de marzo de 2026. - Auto de inhibición No. 30 del 05 de marzo de 2026. - Auto de inhibición No. 31 del 05 de marzo de 2026. 	Se anexa informe ejecutivo donde constan los autos y oficios realizados en formato word y pdf.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none">- Auto de inhibición No. 32 del 05 de marzo de 2026.- Auto de prórroga de investigación disciplinaria 039-2024 del 23 de febrero de 2026- Auto No 26 donde se declara el poder preferente frente a un proceso ASCID-2045 <p>Del mismo modo se realizaron los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Comunicación 023-2026 del 23 de febrero de 2026 I.D. 039-2024- Comunicación 021-2026 del 23 de febrero de 2026 I.D. 039-2024- Solicitud de prueba, oficio 022-2026 a la Personera Municipal I.P. 001-2026.- Oficio 020-2026 del 26 de febrero de 2026 requerimiento a la NUEVA EPS.		1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación 044-2026 del 05 de marzo de 2026 del auto de inhibición 032 de 2026. - Comunicación 045-2026 del 05 de marzo de 2026 del auto de inhibición 030 de 2026. - Comunicación 036-2026 del 02 de marzo de 2026 para ASCID. 		
e) Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	<p>En el periodo contractual se realizó la citación dentro de la I.D. 039-2024 al quejoso EDGAR FARID TORO con el fin de que rindiera declaración de ampliación y ratificación de queja el día 03 de marzo de 2026 a las 8:00 am, a la cual no compareció, para esta labor y como prueba se realizó los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Citación 022-2026 del 23 de febrero de 2026 dentro del proceso I.D. 039-2024. - Constancia secretarial de la no comparecencia para la diligencia de ampliación y 	Se anexa informe ejecutivo donde consta la citación y la constancia secretarial de la no comparecencia.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	ratificación de queja con fecha del 03 de marzo de 2026.		aplicables en materia de habeas data y ética profesional
d) Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.	<p>En el periodo de ejecución contractual asistí y participé en las siguientes reuniones, capacitaciones y actividades que me asignaron por parte de la Personería Municipal de Dosquebradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a la socialización del nuevo acuerdo metropolitano de la mesa de la legalidad y primera mesa técnica para la construcción del plan de acción de 2026, en la sala de juntas del AMCO el día 20 de febrero del 2026. - El día 27 de febrero de 2026 asistí a la capacitación por parte de la Registraduría en ocasión a la jornada electoral del 08 de marzo de 2026. - El día 05 de marzo asistí al comité de conciliación de la Personería Municipal para la socialización de las acciones a 	Se anexa informe ejecutivo donde constan los registros fotográficos y el registro de asistencia a estas actividades.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	7 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>seguir con la problemática de Nueva EPS.</p> <ul style="list-style-type: none">- El día 08 de marzo acompañé en mesa de justicia la jornada electoral en la I.E. Manuel Elkin Patarroyo.- Entre el día 08 de marzo al 12 de marzo de 2026, realice acompañamiento como delegado del ministerio público en la comisión auxiliar sexta en el escrutinio que se llevó a cabo en el coliseo de la I.E. Manuel Elkin Patarroyo.		

LIBARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO
Contratista

LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ
Supervisor

INFORME EJECUTIVO No. 2 CONTRATO 042-2025

- EVIDENCIA ALCANCE No. 1

Señor
JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
DOSQUEBRADAS - RISARALDA
E.S.D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO
Accionante: J J H T
Accionados: SALUD TOTAL EPS (ANTES NUEVA EPS)
Radicado: 2018-00096

Señor
JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
DOSQUEBRADAS - RISARALDA
E.S.D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO
Accionante: E A G M
Agente Oficiosa: Y M M
Accionados: NUEVA EPS
Radicado: 2025-00259

Pereira, marzo 02 de 2026

Sres.
SALUD TOTAL EPS
Pereira - Risaralda
E.S.D.

Asunto: Solicitud de nueva liquidación de periodo de incapacidad
No. P16627814.

SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas - Risaralda

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida y a la integridad personal

Accionante: M Y A P

Accionados: NUEVA EPS

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas - Risaralda**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida y a la integridad personal

Accionante: M A R

Accionados: ASMET SALUD EPS

- EVIDENCIA ALCANCE No. 2

Dosquebradas, 02 de marzo de 2026

Oficio 029 –

2026 SG

Señor
H L E G
holmes.espinosa@hotmail.com

Ref.: Respuesta a Solicitud de aplazamiento de diligencias de ampliación y ratificación de queja proceso con radicado 039-2024.

- EVIDENCIAS ALCANCE No. 3

Se anexa base de datos donde consta la información indicada.

- EVIDENCIAS ALCANCE No. 4

AUTO No. 027

“POR MEDIO DEL CUAL SE INHIBE DE INICIAR ACCIÓN DISCIPLINARIA”
Dosquebradas Risaralda, marzo cuatro (04) de dos mil veintiséis (2026),

Radicación	152-2024
Implicados	Servidor Público
Cargo y dependencia	Por establecer - Secretaría de Educación
Lugar de los hechos	Dosquebradas
Fecha de la hechos	Por establecer
Fecha del informe y/o queja	08/11/2024

Quejoso y/o informante	ANÓNIMO
Asunto	Auto inhibitorio. (Artículo 209 Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.)

AUTO No. 028

“POR MEDIO DEL CUAL SE INHIBE DE INICIAR ACCIÓN DISCIPLINARIA”
 Dosquebradas Risaralda, marzo cinco (05) de dos mil veintiséis (2026),

Radicación	163-2024
Implicados	Servidor Público
Cargo y dependencia	Por establecer
Lugar de los hechos	Dosquebradas
Fecha de la hechos	17/11/2024
Fecha del informe y/o queja	17/11/2024
Quejoso y/o informante	ANÓNIMO
Asunto	Auto inhibitorio. (Artículo 209 Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.)

AUTO No. 029

“POR MEDIO DEL CUAL SE INHIBE DE INICIAR ACCIÓN DISCIPLINARIA”
 Dosquebradas Risaralda, marzo cinco (05) de dos mil veintiséis (2026),

Radicación	163-2024
Implicados	Servidor Público
Cargo y dependencia	Por establecer - Serviciudad E.S.P
Lugar de los hechos	Dosquebradas
Fecha de la hechos	16/10/2024
Fecha del informe y/o queja	24/10/2024
Quejoso y/o informante	ANÓNIMO
Asunto	Auto inhibitorio. (Artículo 209 Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.)

AUTO No. 030

“POR MEDIO DEL CUAL SE INHIBE DE INICIAR ACCIÓN DISCIPLINARIA”
 Dosquebradas Risaralda, marzo cinco (05) de dos mil veintiséis (2026),

Radicación	134-2024
Implicados	Servidor Público
Cargo y dependencia	Por establecer - Serviciudad E.S.P
Lugar de los hechos	Dosquebradas
Fecha de la hechos	Por Determinar

Fecha del informe y/o queja	17/09/2024
Quejoso y/o informante	F J C B
Asunto	Auto inhibitorio. (Artículo 209 Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.)

AUTO No. 031

“POR MEDIO DEL CUAL SE INHIBE DE INICIAR ACCIÓN DISCIPLINARIA”
 Dosquebradas Risaralda, marzo cinco (05) de dos mil veintiséis (2026),

Radicación	155-2024
Implicados	Servidor Público
Cargo y dependencia	Por establecer - Secretaria de Gobierno
Lugar de los hechos	Dosquebradas
Fecha de la hechos	04/09/2024
Fecha del informe y/o queja	23/09/2024
Quejoso y/o informante	ANÓNIMO
Asunto	Auto inhibitorio. (Artículo 209 Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.)

AUTO No. 032

“POR MEDIO DEL CUAL SE INHIBE DE INICIAR ACCIÓN DISCIPLINARIA”
 Dosquebradas Risaralda, marzo cinco (05) de dos mil veintiséis (2026),

Radicación	025-2025
Implicados	Servidor Público
Cargo y dependencia	Por establecer - Agente de Tránsito
Lugar de los hechos	Dosquebradas
Fecha de la hechos	11/03/2025
Fecha del informe y/o queja	17/03/2025
Quejoso y/o informante	B T T
Asunto	Auto inhibitorio. (Artículo 209 Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.)

RADICACIÓN	039-2024
DISCIPLINADO	H L E G
CARGO Y DEPENDENCIA	Jefe de Nomina - Secretaría de Educación de Dosquebradas
LUGAR DE LOS HECHOS	Dosquebradas
FECHA DE LOS HECHOS	03 de mayo de 2024
FECHA DEL INFORME Y/O QUEJA	03 de mayo de 2024
QUEJOSO Y/O INFORMANTE	E F T O

ASUNTO	Auto por medio del cual se dispone la prórroga de la investigación disciplinaria. Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) artículo 213.
---------------	---

Dosquebradas, **23 de febrero de 2026**

AUTO NO. 026

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EJERCE EL PODER DISCIPLINARIO
PREFERENTE”**

Dosquebradas Risaralda, febrero veintisiete (27) de dos mil veintiséis (2026),

Dosquebradas, 02 de marzo del 2026
Comunicación 036 - 2026

Doctor

LUIS FELIPE CARVAJAL TORO

Asesor de Oficina de Control Interno Disciplinario
Dosquebradas - Risaralda

ASUNTO: Comunicación por medio del cual se ejerce el poder disciplinario preferente – Investigación Disciplinaria ASCID-2045.

Dosquebradas, 05 de marzo del 2026
Comunicación 044- 2026

Señor

B T G

XX@gmail.com

ASUNTO: Comunicación de auto inhibitorio – Queja Disciplinaria No. 025 de 2025

Dosquebradas, 05 de marzo del 2026
Comunicación 045 - 2026

Señor

F J C B

Carrera 20A # 12-15 Aurora Baja
Dosquebradas - Risaralda

ASUNTO: Comunicación de auto inhibitorio – Queja Disciplinaria No. 134 de 2024.

Dosquebradas, 23 de febrero del 2026
Comunicación 021- 2026

Señor
H L E G holmes.espinosa@hotmail.com

ASUNTO: Comunicación de auto de prórroga – Investigación Disciplinaria No. 039- 2024

Dosquebradas, 23 de febrero del 2026
Comunicación 023- 2026

Señor
H L E G
holmes.espinosa@hotmail.com

ASUNTO: Comunicación de citación al quejoso para diligencia de ampliación y ratificación – Investigación Disciplinaria No. 039- 2024

Oficio No. PMD-DC-020-2026
Al responder favor citar este numero

Dosquebradas, 25 de febrero de 2026

Señores:
NUEVA EPS
GERENCIA REGIONAL
audotiras_risaralda@nuevaeps.com.co
secretaria.general@nuevaeps.com.co

REFERENCIA: Requerimiento de información – Red prestadora y contratos vigentes en el municipio de Dosquebradas

Dosquebradas, 26 de febrero de 2026
Of 027-2026 S-G

Doctora
MANUELITA TORO PATIÑO
PERSONERA MUNICIPAL
Dosquebradas - Risaralda

Asunto: Solicitud documentos que se practicarán como pruebas Expediente 001-2026

- EVIDENCIAS ALCANCE No. 5

Dosquebradas, 23 de febrero de 2026

Citación 022-2025 S-G

Señora

E F T O

xx@hotmail.com

xx@hotmail.com

Dosquebradas - Risaralda

Asunto: Citación

Referencia: Expediente 039-2024

CONSTANCIA SECRETARIAL

Dosquebradas, 03 de marzo de 2026

El día 23 de febrero del 2026, se emite citación 022-2026 S-G mediante el cual se hace la citación al señor **E F T O**, para que hiciera la ampliación y ratificación de la queja del proceso de radicación 039-2024, el día 03 de marzo del 2026 a las 8:00 am.

- EVIDENCIAS ALCANCE No. 6

Se anexan los siguientes registros:

- Listas de asistencia a la capacitación con registraduría el 27 de febrero de 2026.
- Registro de asistencia como delegado del ministerio público al escrutinio en la comisión auxiliar sexta desde el 08 al 12 de marzo en el coliseo de la I.E. Manuel Elkin.

(El registro fotográfico de los acompañamientos reposan en el informe físico)